"El Poder Judicial de la Ciudad de México Órgano Democrático de Gobierno"

Secretaría General
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Oficio Número: **CJCDMX-SG-PL-21525/2019**

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2019

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0001072
FECHA: 3/12/19
HORA: 14:55
RECIBIÓ: Daniel

Diputada
ISABELA ROSALES HERRERA
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 06-43/2019**, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión plenaria ordinaria de fecha veintiseis de noviembre de dos mil diecinueve; en relación con el oficio P/AP/1171/19 y anexo, signado por el Asesor del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el diverso MDPPOSA/CSP/2639/2019, suscrito por Usted, por el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, en el que exhorta de manera respetuosa al Presidente del H. Tribunal, a dar cumplimiento a los dispuesto por el artículo 126, apartado Primero, fracción XV, de la *"Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de esta Ciudad"*, en materia de publicación de sentencias; **este órgano colegiado determinó instruir** a la Coordinación de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y en el término de quince días hábiles contados a partir de la comunicación del presente proveído, someta a consideración del Pleno del H. Consejo, una propuesta de respuesta a efecto de dar atención al Punto de Acuerdo de mérito, que contenga las acciones que se han llevado a cabo por parte de esta Casa de Justicia con anterioridad a la fecha en que tuvo a bien emitirse el mismo, tendentes al tema de referencia y en estricta observancia a las disposiciones contenidas en la "Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México", en materia de publicación de sentencias, considerando la incorporación relativa a los avances de la H. Institución, con el "*Programa Integral para la implementación del*

ZLJS/Alg/Mamr

Sistema de Versiones Públicas de Sentencias SIVEP"; debiendo dar cuenta con lo conducente, a efecto de emitir el pronunciamiento a que haya lugar.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARIA GENERAL

ATENTAMENTE

MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ZLJS/Alg/Mamr